

DECRETO N°

213

TEMUCO,

12 ENE. 2024

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2024.

2.- La demanda presentada por don **SERGIO EDUARDO ASTETE DÍAZ**, RUT [REDACTED] el 29 de noviembre de 2019, ante el Juzgado del Trabajo de Temuco, en causa Rol [REDACTED] caratulada "**ASTETE/ SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL AGROSER**", por despido injustificado, reajustes e intereses laborales.

3.- Ingresando como cobranza RIT [REDACTED] el día 30 de enero de 2020, seguida ante el juzgado de trabajo.

4.- La sentencia con fecha 8 de enero de 2020, condena a la MUNICIPALIDAD DE TEMUCO a pagar en calidad de subsidiaria de la demandada principal "**SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA Y COMERCIAL AGROSER**".

5.- Con fecha 6 de noviembre se reitera y ordena procederá la dictación del Decreto Alcaldicio respectivo.

6.- La parte demandante persigue el pago a la demandada principal en varias oportunidades, sin tener resultados positivos. La resolución con fecha 18 de agosto de 2021 exige haer efectiva la responsabilidad subsidiaria de la Municipalidad de Temuco.

7.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, la causa ASTETE [REDACTED] se encuentra en estado de tramitación y en etapa de embargo a fecha de hoy, 1 de diciembre de 2023.

2.- Que, los intereses y/o reajustes de valores avanzan en días corridos.

3.- Que, el monto actualizado a la fecha 1 de diciembre es de \$ 33.709.593.-

2832676



DECRETO

1.- Páguese al **JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO**, RUT **61.978.710-2**; la suma de **\$33.709.593** (Treinta y tres millones, setecientos nueve mil quinientos noventa y tres mil pesos), por cobro de remuneraciones adeudadas e intereses a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** a la cuenta corriente del Banco Estado N° [REDACTED] correo electrónico jlbttemuco@pjud.cl -

2.- Impútese la suma de \$33.709.593.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2024".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MMA/fvm 


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ALCALDE
TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


V. B. 2
D. Asesoría Jurídica

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimiento

Of. Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ÍTEM	2602
MONTO VIGENTE	200.000.000
MONTO 2024 PTE. DCTO.	33.709.593
MONTO PROPONIBLE	165.391.662
OTRO N°	421 12-01-2024